

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Asistentes:**

**Sra. Alcaldesa:** Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

**Sres. Concejales:**

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Joaquín Mantecas Alonso

Doña Patricia Zurdo Nogales

Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: ninguno

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,32 horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 4 de junio de 2024, que es aprobada por unanimidad. Acto seguido se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**2.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN SEGOVIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

Por la Sra. Alcaldesa se expone el contenido del convenio de colaboración con Diputación Provincial de Segovia para la prestación de servicios de administración electrónica y herramientas informáticas elaborado y aprobado por esta con el fin de que el Ayuntamiento se adhiera a su contenido

Se plantea por la Alcaldía que ciertas funciones como la de contabilidad pública, gestión de tasa de agua y otras tasas queden fuera del compromiso de aplicación, dado que por ahora se considera conveniente mantener los sistemas vigentes, pero dejando abierta la posibilidad de ampliar a estas funciones la aplicación del convenio.

En estas condiciones, y tras breve deliberación, en la que doña Sara Dueñas plantea la conveniencia de acogerse al paquete íntegro, incluida la firma biométrica, el Pleno acuerda con cinco votos a favor y la abstención de los 2 concejales del Grupo Popular:

Aprobar el convenio de colaboración con Diputación Provincial de Segovia para la prestación de servicios de administración electrónica y herramientas informáticas, con las excepciones de contabilidad, tasas y firma biométrica, remitir certificación de este acuerdo a la Diputación provincial de Segovia, y facultar al Sra. Alcaldesa para suscribirlo.

**3.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR**

Informa la Sra. Alcaldesa de los siguientes asuntos:

Campamento y cursillos de natación, que funcionan muy bien.

Vertido de toallitas higiénicas en los inodoros: Se ha vuelto a emitir un bando, pues el problema es grave y no se consigue corregir el comportamiento incívico de parte de la población.

Se ha publicado un nuevo bando de limpieza de solares y se abrirán expedientes.

La obra de abastecimiento de Cepones ya está concluida y en uso.

Se pide participación vecinal para las fiestas patronales de septiembre.

Se han adquirido 300 sudaderas con el logo del Ayuntamiento.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

De Doña Sara Dueñas

solicita que se permita a los concejales el acceso directo a los expedientes en gestiona. La Alcaldesa señala que ha fallado la conexión esta semana.

Pregunta si se mantiene alguna deuda con el contratista de la obra del parque. La alcaldesa afirma que se ha liquidado totalmente la obra.

Fiestas: pregunta si se aprobarán bases para la instalación de kioscos. La Alcaldesa informa que no existe demanda de puestos, que cada vez resulta más difícil que venga alguno a las fiestas.

Informa de sentencia del Tribunal Supremo que anula ordenanza que discriminaba a no vecinos para tasas piscina pública. Pide que se aplique con carácter general en todas las ordenanzas fiscales.

Doña Verónica Vallejo

Sobre el estado actual del suministro de agua. La Alcaldesa informa que bien, que solo se utiliza una de las dos captaciones, al no ser necesarias las dos.

Sobre puestos de trabajo pide que las coberturas de vacaciones y bajas se realicen por persona dentro del bolsas de empleo para dar las mismas oportunidades a todas las personas. La Alcaldesa informa que ha habido bolsas de empleo desde el primer día, que aquí ha trabajado (en la calle) todo el que ha querido

Pregunta por el horario de biblioteca desde el 1 de octubre. La Alcaldesa responde que se mantendrá el anterior.

Pregunta si hay orden de prioridad de limpieza de calles. La Alcaldesa informa que se siguen pautas que varían cada año, que este año ha habido que segar tres veces la hierba. Que la cuadrilla de Diputación de Segovia está segando los alrededores del casco urbano.

Pide que se cuide mejor la mimbrera. La Alcaldesa responde que se está cuidando, pero que el personal no da abasto con las siegas.

Sobre el bando de limpieza de solares pregunta si es posible que el Ayuntamiento realice las limpiezas de fincas. Responde la Alcaldesa que no se puede entrar en propiedad privada sin autorización. Que cabe sancionar y que se iniciarán expedientes a los incumplidores recalcitrantes.

Pregunta sobre el presunto conflicto en la modificación del sistema de reparto. Se informa que de los cuatro criterios se retoca uno, el de “el interés”, que se reinterpreta y donde antes se consideraba que era igual para todos los municipios (esto es, interés en el uso del agua), ahora se subdivide en dos, uno se mantiene a todos por igual y el otro se realiza en función de los consumos de agua de los tres últimos años. Se trata de un concepto jurídico indeterminado que corresponde integrar a la mancomunidad y que se ajusta a la sentencia, salvo mejor opinión.

Desea felicitar la organización de la fiesta de la Juventud, por su buena coordinación y la unidad que ha fomentado en el pueblo.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,10 horas, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.